

13 ✓

Constancia: del 11 al 24 de febrero de 2020, venció el término que tenían los contrayentes para cumplir con lo ordenado en auto anterior. Presentaron escrito oportunamente.

Corrieron los días hábiles: 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, y 24 de febrero de 2019

A despacho para resolver, 28 de febrero de 2020


Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia

Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2020-00014 – 00.

Asunto: Fija fecha de matrimonio

Armenia, 09 JUL 2020.

Vista la manifestación realizada por la solicitante señora Nelia Jiménez Gañan (fl.11 c-único), en el que se evidencia que si tiene una hija mayor de edad, se procederá a continuar con el trámite del proceso. En consecuencia, el Juzgado procede a señalar la hora de las 07:00 am () de la mañana, del día 16 [] de julio 2020 para la celebración del matrimonio.

Notifíquese,


KAREN YARY CARO MALDONADO
J U E Z A

Ndt. .

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
<u>10 JUL 2020</u>
 FLORALBA RODRÍGUEZ ORTIZ SECRETARIA